

**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES  
INSTANCIA INTERNO SPSS PLANTA: CONCURSO DE TÉCNICO/A DE IMAGENES PARA EL HOSPITAL  
PROVINCIAL NEUQUÉN**

En la Ciudad de Neuquén , a los 16 días del mes de Abril del año 2024 siendo las 9:45 Hs., se reúnen en el Hospital Provincial Neuquén , el Comité Evaluador para la selección **interna SPSS Planta** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Técnico/a en Imagenes para el Servicio de Resonancia Magnética Nuclear del Hospital Provincial Neuquén . Habiendo sido autorizado por Decreto N° 2004/2023 , cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 838/2024

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **DRA. ISLAS NATINO GIMENA (Comité Ejecutivo)**
- **SRA.FERRARI DORA(Comité Ejecutivo)**
- **LIC. MOYA AGUSTINA(Comité ATE)**
- **SRA. BRAVO NORA(Comité ATE)**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
GODOY JOSÍAS	42. 209.068	INHABILITADO	NO PERTENECE A LA INSTANCIA INTERNA SPSS PLANTA
AGUILERA MARIEL	33.408.877	CONDICIONAL	FALTA PRESENTAR EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
VERGARA ROMINA	34.944.742	HABILITADA	
SILVA OMAR	26.810.072	HABILITADO	
SPINELLI LUCAS	27.811.845	HABILITADO	
AREVALO SILVIA	30.500.394	HABILITADA	
SALINAS BRENDA	35.864.327	HABILITADA	
BARRUETO NATALIA	30.500.998	CONDICIONAL	FALTA PRESENTAR CERTIFICADO LABORAL
NEIRA MAIRA	S/ DNI	INHABILITADO	NO PERTENECE A LA INSTANCIA INTERNA SPSS PLANTA

- Condición de las/los postulantes:
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:26 hs. del día 16 del mes de Abril del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Gimena Islas  
Jefa Servicio  
Resonancia HPR.

SRA BRAVO  
BRAVO NORA  
DELEGADA ATE

Ferrari Dora

Agustina Moya  
(ATE)



**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES  
INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA: CONCURSO DE TÉCNICO/A DE IMAGENES PARA EL HOSPITAL  
PROVINCIAL NEUQUÉN**

En la Ciudad de Neuquén , a los 16 días del mes de Abril del año 2024 siendo las 9:45 Hs., se reúnen en el Hospital Provincial Neuquén , el Comité Evaluador para la selección **interna SPPS Planta** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Técnico/a en Imágenes para el Servicio de Resonancia Magnética Nuclear del Hospital Provincial Neuquén . Habiendo sido autorizado por Decreto N° 2004/2023 , cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 838/2024

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **DRA. ISLAS NATINO GIMENA (Comité Ejecutivo)**
- **SRA.FERRARI DORA(Comité Ejecutivo)**
- **LIC. MOYA AGUSTINA(Comité ATE)**
- **SRA. BRAVO NORA(Comité ATE)**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
MENDEZ LUIS	27.352.039	CONDICIONAL	CERTIFICADO LABORAL.
BAEZA FERNANDO	35.312.188	HABILITADO	
AYBAR DAYANA	37.741.021	HABILITADA	
OVIEDO BELÉN	35.571.521	HABILITADA	
ALVAREZ AGUSTIN	S/ DNI	INHABILITADO	NO PERTENECE A LA INSTANCIA INTERNA SPPS PLANTA
LIMA JUNIOR	S/ DNI	INHABILITADO	NO PERTENECE A LA INSTANCIA INTERNA SPPS PLANTA
SAEZ JOSE	27.786.464	HABILITADO	
MORALES ANTONELLA	37.173.445	CONDICIONAL	FALTA PRESENTAR CERTIFICADO LABORAL
SAN MARTIN DAYANA	42.518.897	INHABILITADA	NO PERTENECE A LA INSTANCIA INTERNA SPPS PLANTA

- Condición de las/los postulantes:
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:26 hs. del día 16 del mes de Abril del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

*Bravo Nora*  
BRAVO NORA  
DELEGADA ATE

*Ferrari Dora*  
FERRARI DORA

*Gimena Islas*  
Jefa Resonancia  
MAGN.

*Agustina Moya*  
(ATE).